

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla (BOJA núm. 55, de 21.3.2014).*

Advertido error en la Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de 21 de marzo de 2014, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En el párrafo segundo, donde dice:

«Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de mayo de 2014, a las 10,45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de referencia, sita en la planta semisótano del Edificio Viapol, Avda. Vermondo Resta, núm. 2, Sala número Seis.»

Debe decir:

«Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de mayo de 2015, a las 10,45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de referencia, sita en la planta semisótano del Edificio Viapol, Avda. Vermondo Resta, núm. 2, Sala número Seis.»